

El Gobierno exigirá que los centros de datos tengan suministro renovable

Las medidas aprobadas para hacer frente a la crisis por la guerra en Irán incluyen también una regulación sobre proyectos estratégicos

JUAN SORIANO

MÉRIDA. El Gobierno central regulará la implantación de los centros de datos para la inteligencia artificial, a los que exigirá contar con suministro de electricidad a través de fuentes renovables para garantizar que disponen de la energía que necesitan sin depender de la red.

Esta medida forma parte del real decreto-ley aprobado por el Gobierno central, y convalidado por el Congreso, con medidas de respuesta a la crisis en Oriente Medio. Además de las rebajas en los carburantes, incluye modificaciones legales para tratar de fomentar las fuentes renovables y reducir la dependencia de los hidrocarburos.

Entre esos cambios, está la nueva regulación sobre los centros de datos, un sector en el que Extremadura figura como una de las comunidades autónomas punteras con ocho proyectos en marcha que plantean una inversión de 28.500 millones de euros.

Según recoge el citado real decreto-ley, en los últimos años se ha producido un crecimiento exponencial del interés inversor en grandes proyectos asociados a la descarbonización de la industria, la fabricación de combustibles renovables, los centros de datos para la IA, la movilidad eléctrica y el almacenamiento energético. «Este interés ha sido mayor en aquellos países mejor posicionados para esta transición, como España, debido a la ventaja comparativa derivada, entre otros factores, de la generación renovable abundante y competitiva», añade.

La norma apunta que los permisos de acceso ya concedidos a este tipo de proyectos «superan

en varias veces las estimaciones más ambiciosas de despliegue para los próximos años». Pero eso puede generar un perjuicio agravado por el contexto del conflicto en Irán al aumentar la dependencia del gas natural para la generación eléctrica.

Por ese motivo, el Gobierno central considera «extraordinariamente urgente» regular que este tipo de infraestructuras, imprescindibles para la digitalización de la economía y el refuerzo de la autonomía estratégica en materia de datos para que vayan acompañadas de nueva generación renovable «y por tanto no produzcan un menoscabo de los objetivos energéticos de electrificación y reducción de ladependencia energética exterior».

Por ello, el real decreto-ley establece criterios de sostenibilidad para centros de datos que vayan a conectarse al sistema, obligando a equilibrar nuevos consumos con generación renovable equivalente.

La definición de las medidas concretas queda pendiente para una regulación más concreta, en la que se fijarán los requisitos de sostenibilidad energética y medioambiental que resultarán de aplicación a los centros de procesamiento de datos que se conecten a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Estos requisitos podrán incluir criterios de adicionalidad y corre-

lación horaria en relación con el consumo de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables, de eficiencia energética, sostenibilidad en el uso del agua, así como beneficios económicos y sociales. «El incumplimiento de estos requisitos podrá dar lugar a la pérdida de los permisos de acceso y conexión y a penalizaciones», añade.

Los nuevos requisitos resulta-

La Junta lamenta que no se tenga en cuenta a las comunidades

La Junta de Extremadura critica que la creación del Comité de Inversiones Estratégicas, que será el órgano del Gobierno que permitirá dar prioridad a un proyecto en los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica, «no cuenta con las

comunidades autónomas para nada». Según indica el Ejecutivo autonómico, «ya no bastará con tener un buen proyecto, sino con que así lo reconozca el Gobierno. En definitiva, es el Gobierno quien tendrá mayor control». En cuanto a los centros de datos, destaca que dejan de ser considerados como un proyecto más, sino que se les pedirán requisitos específicos de sostenibilidad.



Recreación del centro de procesamiento de datos de CC Green en Cáceres. hoy

La planificación eléctrica podrá modificarse cada dos años y al tercero se iniciará su renovación

J. S.

MÉRIDA. La planificación eléctrica, el documento que recoge las necesidades del sistema para garantizar el suministro de energía a largo plazo y definir las inversión en instalaciones de transporte, podrá modificarse cada dos años. Además, el proceso para

llevar a cabo su renovación se iniciará al tercer año de vigencia. Con ello, se dará flexibilidad a los criterios que permiten el acceso a la red, una cuestión demandada por la Junta de Extremadura para tratar de facilitar la implantación de nuevos proyectos industriales que necesitan un elevado consumo eléctrico.

Esta modificación en la ley del sector eléctrico es una de las medidas aprobadas por el Gobierno central para hacer frente a la crisis energética originada por la guerra en Irán. Con ello, se pretende facilitar la implantación de proyectos estratégicos vinculados a plantas renovables y fomentar también el autoconsumo.

La planificación eléctrica seguirá teniendo una vigencia de seis años, pero al tercero se empezará a trabajar en un nuevo documento. Además, al menos cada dos años, se llevará a cabo una modificación de aspectos puntuales si se considera necesario.

Para la Junta de Extremadura, «esto haría más ágil la planificación eléctrica, que es algo que venimos demandando».

Sin embargo, el Gobierno regional echa en falta otra medida que considera urgente, la renuncia al cierre de la central nuclear

rán de aplicación a todos los centros de procesamiento de datos que se conecten con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva norma que apruebe el Consejo de Ministros.

Proyectos estratégicos

Junto a esto, el real decreto-ley crea también la nueva figura de proyectos estratégicos, que tendrán prioridad en su tramitación.

Para el Gobierno central, la alta demanda de puntos de acceso y conexión a la red de transporte de energía eléctrica y la posible saturación en determinados nudos requieren de manera urgente una gobernanza reforzada que permita priorizar el acceso de aquellos proyectos que tengan un impacto más positivo. Con ello se pretende también facilitar y agilizar aquellas inversiones que proporcionen un mayor retorno social, económico y ambiental.

Con ese fin, se crea el Comité de Inversiones Estratégicas como órgano colegiado al que corresponderá realizar la declaración previa de los proyectos estratégicos de inversión. Para la concesión definitiva aún es necesario fijar los criterios y el procedimiento a seguir, pero ya se abre la puerta a que habrá medidas específicas de apoyo, aunque también compromisos y obligaciones.

De entrada, se establece que la declaración de Proyecto Estratégico de Inversión podrá llevar aparejada la facilitación del acceso a las infraestructuras eléctricas, con lo que tendrían prioridad en su incorporación a la planificación de la red y en la obtención de las pertinentes autorizaciones administrativas y declaraciones de impacto ambiental, así como en el acceso a nudos de transporte.

En el mismo sentido, en caso de que un proyecto estratégico esté vinculado a una planta de generación o almacenamiento eléctrico, podrá tener preferencia en el otorgamiento de la capacidad de acceso y conexión.

También se plantean medidas como la cooperación entre las distintas administraciones implicadas en la concesión de permisos, el acceso a programas específicos de ayudas y fondos públicos, el acompañamiento y seguimiento durante toda la vida del proyecto y el seguimiento y apoyo en los procedimientos de ámbito autonómico y local.

de Almaraz. «Deberían haber aprovechado y respondido a la petición que ha hecho la propia Unión Europea de impulsar la nuclear», señala la Consejería de Agricultura, que tiene las competencias autonómicas en materia de energía.

Como recuerda, existe un procedimiento abierto de solicitud de prórroga de Almaraz y tiene que ser resuelto. «Esperamos que se resuelva favorablemente porque es vital para España» y por la propia petición que ha hecho la Comisión Europea.